

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501163
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se basa en las evaluaciones de los miembros de la comisión, la información obtenida de las diferentes audiencias realizadas, que han sido contrastadas con las evidencias aportadas, y en la información del auto informe, así como en las alegaciones al informe provisional. Hay evidencias de que se trata de una profesión emergente. También se observa una mejora objetiva en la implantación del título (las valoraciones van mejorando a medida que ha ido pasando los cursos) y una alta disponibilidad del profesorado, a pesar de que una parte importante no es estable ni con dedicación completa.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En la página web de la universidad, así como en la de la facultad responsable del título puede encontrarse la información necesaria. El SGIC se encuentra en la página web de la Facultad y es publico para todos los grupos de interés.

Las guías docentes aunque poco consultadas se encuentran disponibles y actualizadas. No obstante se sugiere que se haga más difusión de lo que es el grado de Terapia ocupacional, por ejemplo con la jornada de puertas abiertas.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda hacer más difusión del grado de Terapia Ocupacional.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

A lo largo de los cursos que se ha ido impartiendo el título se ha ido reforzando el papel del SGC y se ha ido implantando de una manera más efectiva. Además se han hecho modificaciones con el objetivo de mejorar su funcionamiento. Por otro lado, las memorias anuales se encuentran disponibles al público en la dirección web del título.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad cuenta con un gestor documental (ISOTTools), donde se encuentran los procedimientos de la Facultad de Ciencias de la Salud, mapa de procesos, indicadores y planes de mejora.

Aunque el profesorado específico de terapeutas ocupacionales se reúne periódicamente, el resto del profesorado de otras materias no participan en las comisiones de coordinación vertical.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda potenciar que el profesorado específico de terapeutas ocupacionales participe en las comisiones de coordinación vertical.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título se encuentra disponible en la dirección web indicada en el informe de renovación de la acreditación y contiene las acciones de mejora derivadas de las diferentes revisiones a las que se ha ido sometiendo al título.

En general el programa formativo se ha desarrollado satisfactoriamente aunque se hacen algunas puntualizaciones: Las asignaturas básicas o no específicas de Terapia ocupacional (por ejemplo Anatomía) deberían dedicar más tiempo a los contenidos relacionados con Terapia ocupacional (por ejemplo, más sobre miembros superiores, Anatomía especial o Traumatología y menos sobre los riñones por ejemplo).

Los centros de prácticas son escasos y centrados en muy pocos campos (hay muchos de geriatría y salud mental, pero pocos de infantil, por ejemplo), aunque hay serias dificultades.

La materia Prácticas externas tiene 12 créditos, pero las horas no llegan a cubrir las todas (son de mañana o de tarde durante 4 semanas cada semana en un lugar o campo diferente: 80 horas en total).

Disponibilidad profesorado para prácticas, consultas y tutorías es alta, aunque la mayoría trabaja fuera de la

facultad.

El nivel B1 de inglés deben acreditarlo en cuarto curso.

Movilidad internacional: pocas posibilidades porque las plazas son escasas y están compartidas con fisioterapia y van por nota.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que se aumente y diversifique el número de convenios con los centros de prácticas
- Se recomienda que las asignaturas básicas o no específicas dediquen más tiempo a los contenidos relacionados con Terapia ocupacional.
- Se recomienda promover estrategias docentes en el aula que fomenten la formación práctica (videos, visitas de profesionales,...)

Acciones de obligado cumplimiento para la consecución del criterio:

- Se debe desarrollar totalmente los créditos de a materia Prácticas Externas.
- Se debe diversificar la oferta de trabajos de TFG en el sentido de la memoria.
- Se debe proponer un plan de mejora que pueda potenciar la movilidad internacional

### **3.4. PROFESORADO**

El profesorado es un aspecto sensible de este título ya que se han producido cambios importantes, y no todos ellos positivos. Por un lado, la plantilla docente se ha visto incrementada ligeramente, pero por otro lado, se ha reducido el número de profesores doctores, así como el porcentaje de profesores con dedicación a tiempo completo. Por lo tanto los cambios adoptados en la plantilla no han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.

El perfil del profesorado específico de Terapia Ocupacional es de profesores asociados. 7 profesores son terapeutas ocupacionales. Un solo profesor a tiempo completo que sea Terapeuta ocupacional: Ayudante doctora, y una plaza que acaba de salir como profesor ayudante doctor

En Terapia Ocupacional tanto por parte de los responsables institucionales como por los responsables del centro se señala la intención de consolidar la plantilla. En este sentido se ha puesto en marcha la convocatoria de plazas donde se pondera especialmente la titulación y la experiencia profesional como terapeuta ocupacional.

En la normativa de los Trabajos de Fin de Grado los criterios para la adjudicación de los temas está disponible, al igual que los procedimientos y las normas básicas para la adjudicación de los tutores. Sin embargo sería recomendable que hubiera una mayor proporción de profesores doctores que supervisen los trabajos de fin de grado, debido a su mayor experiencia.

### **3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios que se encuentran a disposición del Grado son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Se ha tomado la decisión de no continuar con la adquisición de una sala de hidroterapia ocupacional

Los problemas de luminosidad exagerada y calor se han solucionado provisionalmente utilizando estores y aire acondicionado, pero no es totalmente satisfactorio.

Faltan centros de prácticas ni hay una unidad asistencial de terapia ocupacional dentro de la Facultad como sucede con el resto de las titulaciones que se imparten en el centro.

El PAS, que en líneas generales está satisfecho, sin embargo algunas personas señalan que tienen algunas limitaciones de personal (sobre todo teniendo en cuenta que conserjería ahora debe atender un edificio anexo) y que no es informada de los cambios de fechas o plazos. Demandan que se les forme mediante cursos adecuados a sus necesidades específicas.

Acciones de obligado cumplimiento para la consecución del criterio:

- Se debe elaborar un plan de formación y entrenamiento del PAS propio del centro.

- Se debe disponer de una unidad de prácticas y de más centros externos de prácticas de forma urgente.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda justificar y explicar con mayor especificidad y desde diferentes perspectivas la decisión de no continuar con la adquisición de una sala de hidroterapia ocupacional.
- Se recomienda elaborar un plan de mejoras que definitivamente solucione los problemas de luminosidad exagerada y calor.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se señala que la titulación tiene indicadores resultados excelentes., aunque se destacó en varias audiencias la conveniencia de asignar una mayor carga para las prácticas en términos de créditos y de evaluación.

En la docencia de las asignaturas del título las actividades formativas son variadas y permiten conseguir los objetivos del grado. Los sistemas de evaluación permiten valorar las diversas competencias. Estos sistemas son fundamentalmente pruebas escritas/exámenes, trabajos realizados por los estudiantes y participación en clase este último facilita la evaluación continuada.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda mejorar los programas de movilidad de los estudiantes.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Aunque es difícil considerar que la valoración de la satisfacción ha sido realizada cuando la mayor parte de los indicadores carecen de datos, los estudiantes en todos los indicadores de satisfacción parecen estar en general satisfechos con el grado. Los profesores también señalan buenos indicadores de satisfacción aunque describe un exceso de trabajo por la supervisión de TFG.

El grado de satisfacción de los alumnos en las últimas encuestas con las actividades de orientación es de un 2.9/5. Sin embargo no se tienen datos acerca de los servicios de orientación académica. Si se tienen para los servicios de orientación profesional, pero de carácter general para el centro. En este caso se alcanza una valoración de 4.42/5, lo que puede considerarse como excelente.

Los niveles de rendimiento se consideran adecuados y conforme a la memoria de verificación.

Los Terapeuta profesionales consideran que los egresados de los programas actuales salen mejor preparados que hace unos años. Aunque el profesorado puntúa favorablemente en la mayoría de los indicadores, se carece de información para los gestores y el personal de administración.

Acciones de obligado cumplimiento para la consecución del criterio:

- Se debe establecer planes de acción para incrementar la participación de todos los sectores en la valoración de la satisfacción.
- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RECOMENDACIÓN

- Se recomienda hacer más difusión del grado de Terapia Ocupacional.

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### RECOMENDACIÓN

- Se recomienda potenciar que el profesorado específico de terapeutas ocupacionales participe en las comisiones de coordinación vertical

#### DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

##### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe desarrollar totalmente los créditos de la materia Prácticas Externas.
- Se debe diversificar la oferta de trabajos de TFG en el sentido de la memoria.
- Se debe proponer un plan de mejora que pueda potenciar la movilidad internacional

##### RECOMENDACIONES

- Se recomienda que se aumente y diversifique el número de convenios con los centros de prácticas
- Se recomienda que las asignaturas básicas o no específicas dediquen más tiempo a los contenidos relacionados con Terapia ocupacional.
- Se recomienda promover estrategias docentes en el aula que fomenten la formación práctica (videos, visitas de profesionales,...)

#### INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

##### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe elaborar un plan de formación y entrenamiento del PAS propio del centro.
- Se debe disponer de una unidad de prácticas y de más centros externos de prácticas de forma urgente.

##### RECOMENDACIONES

- Se recomienda justificar y explicar con mayor especificidad y desde diferentes perspectivas la decisión de no continuar con la adquisición de una sala de hidroterapia ocupacional.
- Se recomienda elaborar un plan de mejoras que definitivamente solucione los problemas de luminosidad exagerada y calor.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### RECOMENDACIÓN

- Se recomienda mejorar los programas de movilidad de los estudiantes.

#### INDICADORES DE SATISFACCIÓN DE RENDIMIENTO

##### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe establecer planes de acción para incrementar la participación de todos los sectores en la valoración de la satisfacción.
- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 31 de julio de 2015**

**Director General**  
**Dirección de Evaluación y Acreditación**